



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL TRABUCO**

DEPARTAMENTO DE URBANISMO

DECRETO DE ALCALDÍA. Rectificación de error material detectado en el resuelvo primero, apartado tercero del Decreto 2023-0757 de 3 de Agosto, de Aprobación de Bases para Ayudas al Carnet de conducir clase B. Ejercicio 2023.

Advertido error material en los antecedentes del Decreto 2023-0757 de 3 de Agosto, en el que se dice que:

“La partida presupuestaria destinada a atender estas subvenciones asciende a un importe inicia de quince mil euros (10.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 430.480.03”

Se procede a efectuar la oportuna rectificación, debiendo decir:

*“La partida presupuestaria destinada a atender estas subvenciones asciende a un importe inicia de **diez mil** (10.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 430.480.03”*

Considerando que se ha verificado el error mencionado y que las Administraciones Públicas pueden en cualquier momento rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y lo preceptuado en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO. Rectificar el error material detectado en los antecedentes del Decreto 2023-0757 de 3 de Agosto, debiendo decir:

*“La partida presupuestaria destinada a atender estas subvenciones asciende a un importe inicia de **diez mil** (10.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 430.480.03”*

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.

Villanueva del Trabuco, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo.: Juan Luis Gallado Bolaños

